

Ref. Contratación: CON/2024/0124
Ref. Ayuntamiento: 2024006755

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la contratación de la **Prestación del Servicio de «Interpretación Artística del espectáculo musical que se celebrará en Don Benito el día 7 de septiembre de 2024 con motivo del concierto de “RVFV y Pignoise”»**, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Concejel-Delegado de Ferias y Fiestas, D. Álvaro Ballesteros Sánchez.

En uso de las facultades que, en materia de contratación, me atribuye la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de dicho texto normativo.

DISPONGO:

1º.- La iniciación del expediente relativo a la contratación del servicio anteriormente detallado, ordenando la redacción de cuantos documentos sean necesarios.

2º.- El importe máximo de licitación asciende a la cantidad indicada en la siguiente tabla, dependiendo del número de entradas vendidas:

DE 500 A 3.800 ENTRADAS VENDIDAS	70.000 € MÁS IVA
DE 3.801 A 4.300 ENTRADAS VENDIDAS	60.000 € MÁS IVA
DE 4.301 A 4.800 ENTRADAS VENDIDAS	50.000 € MÁS IVA
DE 4.801 A 5.300 ENTRADAS VENDIDAS	40.000 € MÁS IVA
DE 5.301 A 5.800 ENTRADAS VENDIDAS	30.000 € MÁS IVA
DE 5.801 A 6.300 ENTRADAS VENDIDAS	20.000 € MÁS IVA
DE 6.301 A 6.800 ENTRADAS VENDIDAS	10.000 € MÁS IVA
A PARTIR DE 6.801 ENTRADAS VENDIDAS	0 €

El valor total estimado del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía de 70.000,00 euros (IVA excluido).

3º.- En la presente contratación no procede dividir su objeto en lotes por la propia naturaleza del mismo.

4º.- Teniendo en cuenta las características del contrato y con independencia de la cuantía, se aprecia la adecuación de la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad, según lo determinado en el artículo 168. a) 2º de la LCSP; si bien, el procedimiento se articulará en una sola fase, sin negociar la oferta inicial con la empresa participante; ya que, no existe competencia en el precio del contrato una vez ofertado inicialmente. La tramitación

del expediente será urgente, como consecuencia de la proximidad en la que tiene que celebrarse el espectáculo.

5º.- Para la adjudicación del contrato, se atenderá a un único criterio objetivo o evaluable de forma automática (aspecto de negociación), que se detalla a continuación:

Precio (100 puntos). Aquella oferta que coincida con el importe de licitación obtendrá "0" puntos. Para el cálculo de la puntuación se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = 100 \times \frac{P_{\text{Lic}} - P_{\text{Of}}}{P_{\text{Lic}} - OF_{\text{Min}}}$$

Donde:

P_{Lic} : Presupuesto de licitación (el correspondiente a cada lote, en su caso)

P_{Of} : Oferta que se valora

OF_{Min} : Oferta más baja válida

La elección de un criterio único/aspecto de negociación como el precio, se motiva en la especificación precisa de los servicios objeto de contratación, así como del carácter personalísimo de la prestación principal (la realización del espectáculo por parte de un intérprete concreto).


6º.- Proceder a remitir invitación a la empresa **Programaciones Artísticas Ayuso, S.L.**, con C.I.F. nº B-06282917, al ostentar la exclusividad -en el día previsto- de los artistas que actuarán en el espectáculo musical y que es requerido por este Ayuntamiento; y así lo demuestra dicha empresa con la documentación que integra el expediente.

7º.- Fijar en 3 días naturales el plazo de presentación de ofertas, de conformidad con lo establecido en el art. 136.1 de la LCSP.

Don Benito, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo.: María Fernanda Sánchez Rodríguez.

Firmado por: MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - Alcalde/sa - Presidente/a en Alcaldía	Fecha: 08-08-2024 17:58:11	
Nº expediente administrativo: 2024-006755 Código Seguro de Verificación (CSV): 07DAA03359B0001E97ACEEB59755C778 Comprobación CSV: https://sede.donbenito.es/publico/documento/07DAA03359B0001E97ACEEB59755C778 .		
Fecha de sellado electrónico: 08-08-2024 17:59:36	- 2/2 -	